

PL 1274
Sobre 164
Vence 22/6/22

Usuario: WMENDOZA

Despacho Presidencial

Acta de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

01/06/22 - 16:52:17

Registro: 22-0014035

Clave: 4648

Nota: La recepción NO es conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE ADSCRIBE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL (SEDENA) A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE
MINISTROS**



Artículo 1. Adscripción de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA)

Adscribese la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA) a la Presidencia del Consejo de Ministros.



Artículo 2. Exoneración del tercer párrafo del artículo 28 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Exonérase a la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA) de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 28 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.



Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, al primer día del mes de junio de dos mil veintidós.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

ENRIQUE WONG PUJADA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA